

ACTA QUINTA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2021
COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR BAHÍA CHASCO REGIÓN DE ATACAMA
LUGAR CALDERA, 03 de diciembre de 2021

1. ASISTENTES

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia (SI/NO)
HUMBERTO POBLETE GONZÁLEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	NO
GERMAN POBLETE GONZÁLEZ	SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	SI
JOVINO CONTRERAS OSSANDON	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	SI
GIOVANNI VILLALOBOS LORCA	SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	SI
CLAUDIO SOZA CAMPILAY	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	NO
CARLOS CORTÉS BRIONES	SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	NO
LUIS CONTRERAS NARANJO	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	NO
DANIEL CONTRERAS NARANJO	SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	SI
ROBERTO RAMIREZ HERRERA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	SI
JORGE CONCHA MUÑOZ	SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	SI
CRISTIAN MORALES ESPINOZA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	SI
LUIS OLMOS ANDRADE	SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	SI
JOSÉ CONCHA GÓMEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	SI
PEDRO CONCHA GOMEZ	SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	SI

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia (SI/NO)
JOVANKA RENDIC VÉLIZ	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	TITULAR	SI
YASNA MATTOS GAJARDO	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	SUPLENTE	SI
ÓSCAR LEAL DELGADO	DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	TITULAR	NO
GUILLERMO MERY LUFFI	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	TITULAR	NO



Nombre	Institución	Cargo	Asistencia (SI/NO)
ALFONSINA FEDO ARENAS	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	SUPLENTE	NO

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
NICOLE MATURANA	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA	
CLAUDIO RAMIREZ	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia (SI/NO)
EDUARDO PÉREZ ESPINOZA	SI
CARLOS TAPIA JOPIA	SI

HORA DE INICIO: 10:22

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de bienvenida de la Presidenta del CM:
- Lectura y validación de acuerdos de acta de sesión ordinaria N°4 de fecha 05 de noviembre de 2021.
- Estado de avance establecimiento cuotas de huiro flotador B. Chasco, año 2022.
- Periodo de renovación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo 2022-2026.
- Reincorporación de agentes al PM B. Chasco
- Temas varios.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Palabras de bienvenida de la Presidenta del CM: la Sra. Jovanka Rendic da la bienvenida a la sesión del CM de huiro flotador de bahía Chasco, indicando que esta sesión tendrá una duración mayor, donde se trabajará mañana y tarde, estando incluida el almuerzo, para trabajar los temas de interés del CM como lo es el reingreso, para lo cual hay preparada una actividad para escuchar las ideas, inquietudes y sugerencias de los propios pescadores, porque es importante escucharlos a todos, teniendo todo el tiempo posible. Por lo tanto, esta sesión se ha diseñado con ese objetivo.
- Lectura y validación de acuerdos de acta de sesión ordinaria N°4 de fecha 05 de noviembre de 2021: la Srta. Yasna Mattos hace lectura a los acuerdos incluidos en el acta de la sesión



anterior, la cual fue enviada a cada integrante del CM, y consulta si existen observaciones. No habiendo observaciones, se aprueba el acta por consenso.

Además, informa que la Directora ya hizo el requerimiento de repoblación para bahía Chasco, indicando que enviaron desde la Dirección Zonal el oficio a Subpesca central.

- c) Estado de avance establecimiento cuotas de huiro flotador B. Chasco, año 2022: la Srta. Nicole Maturana indica que los valores de las cuotas fueron informados en la sesión anterior, y en Subpesca están trabajando en informe de distribución de cuota, de acuerdo al consenso de la sesión anterior, y se envió el informe técnico al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para la cuota año 2022, y una vez que se tenga el decreto se podrá emitir la resolución que determina la distribución de la cuota para operar durante el año 2022. Una vez que salga el decreto de cuota y la resolución de distribución, se les enviará por email.

La Srta. Nicole Maturana consulta a don Roberto Ramírez y a don Jorge Concha, que están conectados por Zoom, si se van a mantener durante todo el día en la sesión. Ambos responden que se mantendrán todo el día por Zoom, porque no pueden asistir presencialmente ya que no cuentan con las vacunas, lo cual es una exigencia para asistir presencialmente, en conformidad con las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud.

- d) Periodo de renovación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo 2022-2026: la Srta. Nicole Maturana se refiere a la renovación de los integrantes del CM, ya que su vigencia termina el 25 de enero de 2022, siendo necesaria su renovación. En este sentido, se hizo una presentación de cómo quedará la resolución que establece los criterios para la postulación y los apoyos para postular para integrar este comité de manejo para el siguiente periodo.

La resolución define el número de integrantes, los cupos, que en el caso de este CM hará uso de los 7 cupos. También define quién se puede presentar y cómo se entregan los apoyos para las postulaciones que se realizan por duplas (titular y suplente). Cada pescador que forma parte de la nómina inicial solo podrá emitir un apoyo por categoría, es decir por RPA. Los apoyos se podrán entregar por organizaciones, pero solo se computan los socios que forman parte de la nómina. También se pueden presentar apoyos individuales, y se recomienda que los apoyos se presenten en forma individual.

La resolución será publicada a finales de diciembre de 2021 o inicios de enero de 2022.

Con respecto al valor de los apoyos de los diversos pescadores y pescadoras que pueden entregar apoyo, ante las consultas de los Sres. Jorge Concha y Cristian Morales, la Srta. Nicole Maturana comprometió el envío del listado de los 61 integrantes iniciales con sus respectivos apoyos a más tardar el 13 de enero de 2022.

Con respecto a la inclusión de los centros de cultivo de abalón, ellos no pueden integrar el CM, por un tema legal, porque no son plantas de proceso y, aunque se formaron como plantas de proceso, aún no cumplen con el mínimo de 3 años que exige la normativa.

Además, señala que para la postulación se debe tener en consideración el dictamen de contraloría N° E102932/21, referido al estricto cumplimiento al principio de probidad en el ejercicio de las funciones públicas que realiza; y la Ley N°21.370, que promueve la equidad de género en el sector pesquero y acuícola. En este sentido, se informa que se está revisando la implementación de esta ley en situaciones donde por la naturaleza de la actividad no sea posible cumplir con lo establecido en la Ley, ya que la ley establece que "(...) estableciendo que ni los integrantes hombres ni las integrantes mujeres electos en un Comité de Manejo podrán superar los dos tercios del total respectivo".

El Sr. Morales comenta que para postular van a tener que andar buscando apoyo de gente que ya no trabaja en el huiro, que no está en Chasco, entonces consulta hasta cuándo se va a seguir así manteniendo a esas personas.

En relación con el mismo tema, el Sr. Jovino Contreras indica que, por ejemplo, la Sra. Ondina está en Puerto Montt, la Sra. Marcia, que está trabajando como secretaria de la alcaldesa; entonces, hay personas de los 61 que son "vitalicias", a las que hay que consultar o incluir en las postulaciones para incluir mujeres. ¿No se puede cambiar el listado que dio génesis a este comité? Ya han pasado varios años, y se sigue considerando a personas que no trabajan en la bahía. Han pasado 4 gobiernos y no se soluciona. La información viene errónea de los estudios, es la bahía más estudiada. Hemos propuesto medidas, hemos cuidado la pradera. Pero se continúa con los 61, vienen generaciones nuevas, pero las inscripciones no se pueden porque están cerrados los registros, pero hay otros que no trabajan y sí tienen registros.

Los otros (de los 61) que no trabajan en el Chasco, tienen otras actividades, otros ingresos, otros estilos de vida, ya no les interesa el alga. Pero debemos buscar en ellos los apoyos.

El Sr. Giovanni Villalobos señala que esas personas pueden elegir personas que van a llegar a puro trabar el avance que se ha logrado en el CM. Existe una dupla que solo genera problemas, porque tienen otros intereses. En este sentido, el Sr. Giovanni dice que trae una carta firmada por 25 de los 27 pescadores que permanecen en el PM, la cual es entregada a la Sra. Jovanka Rendic, quien la recibe, pero indica que la ingresará formalmente a la Dirección Zonal para que llegue a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y que hará llegar luego el ingreso formal de la carta al Sr. Giovanni Villalobos.

El Sr. Pedro Concha dice que hay personas que están en la lista y que no han trabajado ni un día, que se debe mirar el tema para los dos lados.

El Sr. Giovanni, dice que es verdad que hay gente que está en la casa y está en la lista, pero también hay teles que trabajan todos los días, pero se debe partir con la base. Entonces el

problema es el ingreso, no el reingreso. Pero debe haber un protocolo claro. Recuerda que ellos están demandados por 16 personas.

La Presidenta del CM invita a una pausa de café, par continuar con el trabajo.

La Srta. Yasna Mattos, retoma el trabajo, proponiendo la posibilidad de apelación para quienes salgan del PM, una vez que se aplique el criterio de permanencia. El plazo propuesto es de 5 días hábiles.

Don Jovino Contreras, consulta si esta decisión es retroactiva y si aplica de ahora en adelante.

La aplicación de este periodo de apelación será a partir del próximo año, responde Yasna Mattos.

La Srta. Nicole Maturana señala que la apelación no asegura la mantención o la revocación de la decisión, sino que permite que la persona presente antecedentes, evidencias para revisar su exclusión.

El Sr. Giovanni señala que se debe revisar el tema de las licencias médicas, porque se pueden conseguir.

Finalmente, se aceptó por consenso la incorporación de un periodo de apelación de 5 días hábiles, para las personas que se excluyan del PM al aplicar el criterio de permanencia.

- e) Reincorporación de agentes al PM B. Chasco: la Srta. Yasna Mattos da el inicio a este módulo, señalando que estará a cargo de los profesionales de CESSO, Sres. Eduardo Pérez y Carlos Tapia, e incluirá una presentación inicial, para luego dar paso a un trabajo grupal, donde el interés es recoger las opiniones, sugerencias y recomendaciones de los propios pescadores.

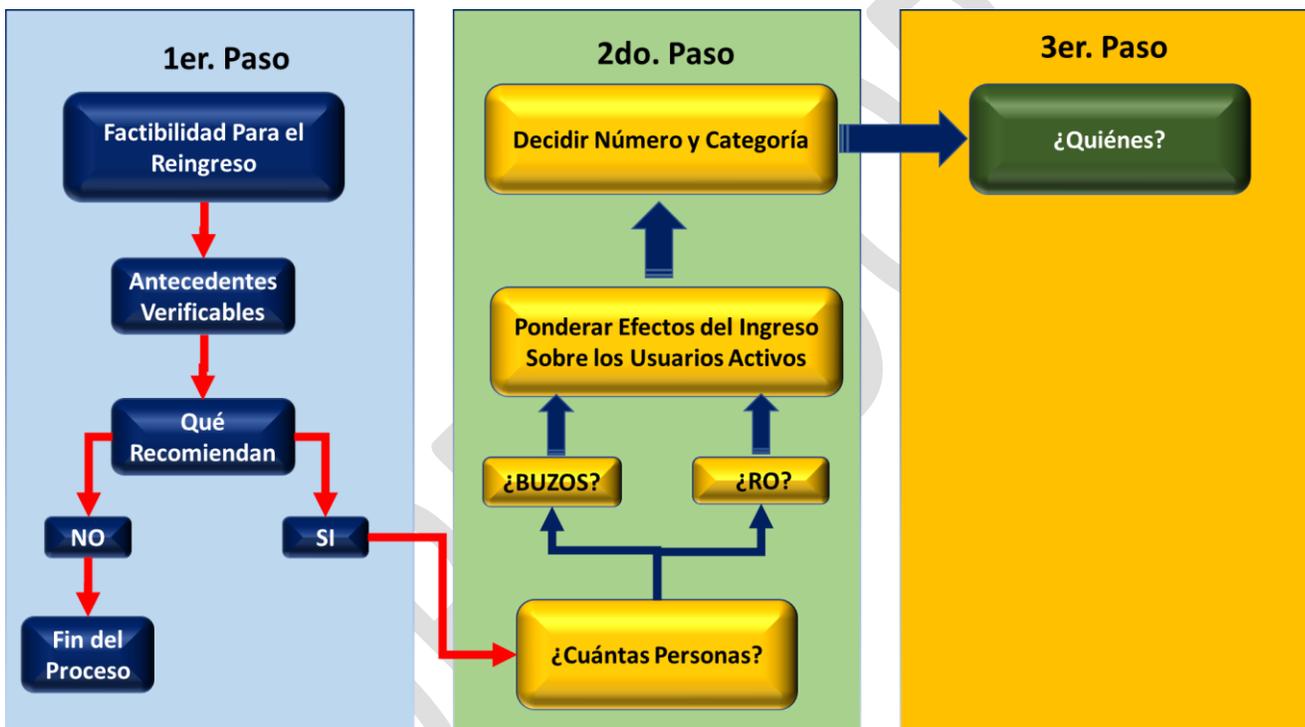
El Sr. Eduardo Pérez realizó una presentación estructurada en 3 grandes pasos, poniendo énfasis en que es necesario trabajar en cada uno de esos pasos o preguntas, los cuales son secuenciales. Los pasos considerados son:

PASO 1: Factibilidad de reingreso, para lo cual se deben considerar criterios basados en antecedentes verificables, es decir que tengan pruebas y no solo una opinión. En base a esos antecedentes verificables, se decide si es factible el reingreso o no es factible. Si no es factible, el proceso termina en ese paso, cada vez que se aplique el modelo (aplicación anual). Si el reingreso es factible, se debe pasar al paso 2.

PASO 2: Definir número y categoría. En este paso, se debe evaluar el número de personas que reingresarían y la categoría. Es decir, buzo o recolector de orilla, porque los efectos del ingreso de un buzo o de un recolector son distintos. Entonces, una vez que se evalúa esto, y se define el número de personas y las categorías respectivas.

PASO 3: El tercer paso, una vez definido el número de personas y las categorías de los reingresos, es definir quiénes ingresan.

Estos pasos se resumen en la siguiente figura:



Para el primer paso, evaluar la factibilidad de reingreso, se deben establecer una serie de criterios. La Subpesca, en su propuesta incluye los siguientes antecedentes Verificables:

- Posible salida del PM < 50 días
- Cumplimiento de cuotas recién pasada y actuales
- Aumento, mantenimiento o disminución de Cuota
- Comportamiento de la Biomasa Explotable
- Comportamiento de la Biomasa Reproductiva

Entonces, lo que se requiere es identificar otros criterios que surjan desde los propios usuarios para integrarlos a los propuestos por Subpesca y generar un sistema de reingreso.

Luego de esta presentación se generó un diálogo abierto, donde surgieron temas asociados a la disminución de cuota, donde se consideró para justificar esa disminución de cuota el

que no se había extraído toda la cuota del año. No obstante, no habían considerado la pandemia, un mes que pararon por decisión propia. Entonces no les pueden bajar la cuota porque se enferman.

En relación con eso, el Sr. Eduardo Pérez indica que esa situación se podría transformar en un criterio de la siguiente forma, a modo de ejemplo: “¿Existen antecedentes que explican el no cumplimiento de la cuota?”, y seguidamente, se debe revisar si se dispone de antecedentes, evidencias, que permitan fundamentar la no extracción de toda la cuota.

Otro tema que surgió es que también es necesario hacerse cargo del ingreso, no solo del reingreso.

Receso de almuerzo.

El retorno consideró trabajo grupal, formando dos grupos, que corresponden a los siguientes:

GRUPO 1:

- Giovanni Villalobos
- Luis Olmos
- José Concha
- Roberto Ramírez (por Zoom)
- Jorge concha (por Zoom)
- Nicole Maturana
- Carlos Tapia

GRUPO 2:

- Jovino Contreras
- Cristian Morales
- Germán Poblete
- Pedro Concha
- Yasna Mattos
- Jovanka Rendic

Lo que trabajó cada grupo fue identificar criterios que compensen los criterios definidos por Subpesca, y que integren los temas de interés de los pescadores artesanales, cuyos resultados se muestran a continuación:

GRUPO 1:

Antecedentes verificables	Antecedentes que contrapesen / Otros antecedentes
Posible salida del PM < 50 días	<p>En casos de enfermedad grave¹, pandemias u otros eventos de fuerza mayor que afecten la posibilidad de trabajar y cumplir con el mínimo de días requeridos en el PM.</p> <p>Pandemias y eventos de fuerza mayor se respaldan con documentos oficiales de las reparticiones pertinentes con la fuerza mayor. Si un pescador que presenta licencia médica y además no realizó ninguna operación pesquera (verificada con Certificado de operación emitido por el Sernapesca), debiera tener una puntuación mayor que otro que, habiendo presentado licencia médica, sí presenta actividad pesquera en otros recursos (verificada con Certificado de operación de Sernapesca).</p> <p>NOTA: Nicole también propuso, como un criterio distinto para el reingreso, una vez excluido del PM, considerar que haya seguido operando como pescador artesanal (que tenga operación, declaraciones de desembarque (DA)).</p> <p>También surgió el cuestionamiento de por qué se “obliga” a operar esa cantidad de días. Sin embargo, esto puede dar pie a revisar la rigidez de la medida actual, incorporando por ejemplo gradualidad. Es decir, si no cumple los 50 días, hasta 40 días, no se excluye de inmediato, sino que si hay un nuevo incumplimiento (sucesivo o no, se debe discutir) ... y así para diversos niveles de incumplimiento de los 50 días, con un umbral en el cual salen a la primera (p.ej. menos de 25). Esto no se discutió en profundidad, pero podría ser una salida incorporar gradualidad.</p>
Cumplimiento de cuotas recién pasada y actuales	Revisar si hubo situaciones que expliquen el incumplimiento de la cuota, por ejemplo, pandemias, factores climáticos (marejadas), ambientales (Niño, Niña), decisiones autoimpuestas (no operar unos meses), u otras, que impidieron trabajar todo el año y en consecuencia no lograr extraer/recolectar toda la cuota.

¹ Por enfermedad grave se entenderá cualquier enfermedad que se respalde con un certificado médico que implique licencia por una cantidad XX de días. NOTA: no se discutió el detalle de cuántos días debería tener la licencia, o si podría ser la suma de licencias, etc.

Antecedentes verificables	Antecedentes que contrapesen / Otros antecedentes
	<p>NOTA: se habló de la posibilidad de que quien ingrese lo haga con una fracción de la “cuota” (haciendo referencia al límite diario de extracción), por ejemplo, con la mitad.</p> <p>Esta reducción del límite de extracción diario también se podría aplicar a los que no cumplen con los 50 días, antes de ser excluidos definitivamente (← esta es nota mía)</p>
Aumento, mantenimiento o disminución de Cuota	Para que se decida el ingreso no bastaría con el incremento de la cuota, porque eso no es garantía de permanencia en el tiempo, por lo tanto, sugieren que debieran existir – junto con el aumento de cuota – acciones de repoblación de algas. Además, los que ingresen se deben comprometer a participar en las actividades definidas en el plan; es decir, si hay acciones de repoblación deberán participar en ellas, sino debiera ser causal de exclusión del PM.
Comportamiento de la Biomasa Explotable	Se sugiere que el ingreso esté asociado a la biomasa disponible, por ejemplo, con la mitad de la “cuota” a quienes reingresen, si la biomasa no es suficiente, aunque haya incremento.
Comportamiento de la Biomasa Reproductiva	Considerar el momento en que se realizó la evaluación, debiendo considerar la biomasa de primavera.

GRUPO 2:

Antecedentes verificables	Antecedentes que contrapesen / Otros antecedentes
Posible salida del PM < 50 días	Debiese considerarse el proceso de apelación una vez que alguien es excluido del PM por no cumplir los 50 días
Cumplimiento de cuotas recién pasada y actuales	Revisar motivos de fuerza mayor que hayan impedido el incumplimiento de la cuota
Aumento, mantenimiento o disminución de Cuota	Si hay esfuerzos por aumentar la biomasa: rotación de áreas, repoblación, límite de captura, límite de días. Este aspecto también se relaciona con criterio de Comportamiento de la biomasa explotable.

Antecedentes verificables	Antecedentes que contrapesen / Otros antecedentes
Comportamiento de la Biomasa Explotable	Evidencia de que hay biomasa en áreas donde antes no había
Comportamiento de la Biomasa Reproductiva	No hubo criterios planteados en este punto
	Se plantea un nuevo criterio: Decisión soberana de la asamblea, de los vigentes en el PM, de permitir o no el reingreso

Estos resultados fueron presentados por cada grupo en plenario, identificando gran coincidencia. En base a estos resultados, CESSO integrará la información y presentará los resultados a Subpesca (Dirección Zonal y URB), para luego presentar la propuesta integrada en la siguiente sesión del CM.

En la discusión del Grupo 1, el Sr. Pedro Concha, lo cual lo reiteró en el seno del CM, planteó que se debe trabajar en el reconocimiento de los asistentes y teles que trabajan en Chasco, porque, aunque no tengan “derecho a cuota”, sí tienen derecho a ser parte del PM.

f) Temas varios: no hubo temas varios.

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Renovación CM: lista de integrantes y su ponderación de apoyo	A más tardar el 13 de enero se enviará el listado de los integrantes del PM (los 61) con su respectiva ponderación de los apoyos para el proceso de renovación de los integrantes del CM.	Sernapesca	13 de enero de 2022
Carta entregada por el Sr. Giovanni Villalobos en representación de 24 pescadores del PM de bahía Chasco	La Presidenta se compromete a ingresar formalmente, por los canales oficiales, la carta entregada por el Sr. Giovanni Villalobos, dirigida a la Sra. Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.	Presidenta CM	6 de diciembre de 2021
Instancia de apelación cuando una persona es excluida del PM	Se acuerda por consenso incorporar al plan de manejo una instancia de apelación para quienes sean excluidos del PM, consistente en un plazo de 5 días hábiles.	CM	Permanente
Próxima sesión del CMHF de bahía Chasco	Se acuerda que la próxima sesión del CM será el viernes 7 de enero de 2022, preferentemente en Bahía Chasco.	CM	7 de enero de 2022



Entrega de información de personas que operan actualmente en bahía Chasco	Los integrantes del CM, del sector pesquero artesanal, se comprometieron a entregar un listado con las personas informales que trabajan en el área incluida en el PM de huiro flotador de bahía Chasco. Este listado debe incluir nombre completo, RPA (si posee) y RUT, y debe ser enviado a la Srta. Yasna Mattos durante el mes de diciembre. Se deja constancia que la entrega de este listado no genera ningún compromiso de ingreso al PM.	Representantes de la pesca artesanal	31 de diciembre de 2021
--	---	---	--------------------------------

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 16:50 se dio cierre a la sesión.

**INICIALES REVISOR/iniciales autor
___ de _____ de 20__**

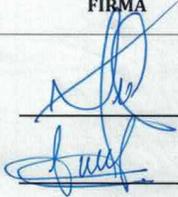
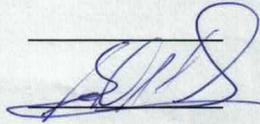


REGISTRO DE ASISTENCIA

**COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR
BAHÍA CHASCO**

5ta SESIÓN ORDINARIA

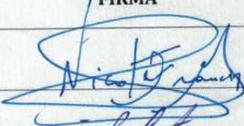
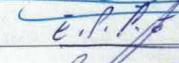
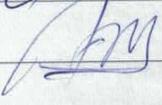
LUGAR : Hostería Puerta del Sol. Wheelright 750, Caldera
HORARIO : 10:22 - 16:50
FECHA : 3 de diciembre de 2021

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.-	JOVANKA RENDIC VÉLIZ YASNA MATTOS GAJARDO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2.-	ÓSCAR LEAL DELGADO	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	_____
3.-	GUILLERMO MERY LUFFI ALFONSINA FEDO ARENAS	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	_____ _____
4.-	HUMBERTO POBLETE GONZÁLEZ GERMAN POBLETE GONZÁLEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	

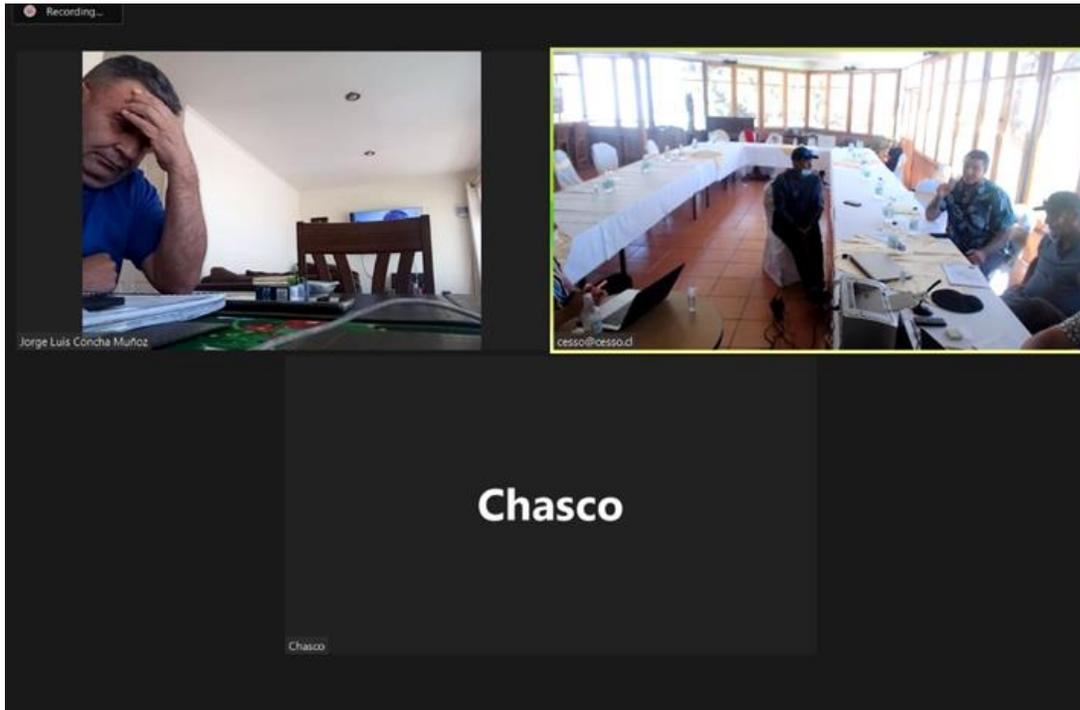
	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
5.-	JOVINO CONTRERAS OSSANDON	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
	GIOVANNI VILLALOBOS LORCA	SUPLENTE		
6.-	CLAUDIO SOZA CAMPILAY	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	_____
	CARLOS CORTÉS BRIONES	SUPLENTE		
7.-	LUIS CONTRERAS NARANJO	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
	DANIEL CONTRERAS NARANJO	SUPLENTE		
8.-	ROBERTO RAMIREZ HERRERA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	<u>per Joam</u>
	JORGE CONCHA MUÑOZ	SUPLENTE		
9.-	CRISTIAN MORALES ESPINOZA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
	LUIS OLMOS ANDRADE	SUPLENTE		

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
10.-	JOSÉ CONCHA GÓMEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
	PEDRO CONCHA GOMEZ	SUPLENTE		

INVITADOS

	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
	Nicole Maturcama	Profesional	Subpesca	
	Eduardo P. Ponzé	Asesor	CESSO	
	CLAUDIO RAMÍREZ	Director (S)	SERNAPESCA	
	CARLOS TORRES	Director	CESSO	

Registro de asistencia por Zoom (imagen) a la sesión:



Nota: La conexión de don Jorge Concha, corresponde a la asistencia de los Sres. Jorge Concha y Roberto Ramírez. Chasco, no logró conexión con audio y no se supo quien estaba conectado, por lo tanto no se registró su asistencia, ya que no pudo participar en la sesión.